

## **Nota informativa sobre la apertura de plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones a Universidades por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo en 2024.**

Desde el 15 de febrero de 2024 a las 00:00h hasta el 1 de abril de 2024 a las 23:59h, estará abierto el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de 2024 en el marco de la Orden de subvenciones de 24 de julio de 2020.

Las intervenciones subvencionables comprenden las siguientes líneas:

a) Proyectos a desarrollar en países priorizados de la Cooperación andaluza:

- Proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo en países priorizados.
- Proyectos de Investigación o Innovación aplicados a la cooperación internacional para el desarrollo.

b) Proyectos a desarrollar en Andalucía:

- Proyectos de Educación para el Desarrollo.
- Proyectos de Formación y Estudios sobre el desarrollo.

La dotación prevista para cada una de las tipologías es:

- 750.000,00€ para proyectos a desarrollar en países priorizados de la Cooperación Andaluza
- 250.000,00€ para proyectos a desarrollar en Andalucía.

El importe máximo de la subvención que podrá concederse a cada entidad será:

a) Para proyectos a desarrollar en países priorizados: doscientos veinte mil euros (220.000 €).

b) Para proyectos a desarrollar en Andalucía: ochenta mil euros (80.000 €).

En lo relativo a la cuantía máxima se estará también a lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 24 de julio de 2020.





Las solicitudes deben cumplimentarse a través de la Ventanilla electrónica de la administración de la Junta de Andalucía VEAJA (<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/>).

En el catálogo de procedimientos y servicios se puede acceder a diversa documentación de interés para la presentación de la solicitud. Además de la normativa aplicable, se han elaborado manuales que se ponen a disposición de las entidades, así como modelos de presupuesto desglosado, cronograma, etc. Se recomienda revisar la sección de preguntas frecuentes.

Si necesita más información o tiene alguna incidencia, puede dirigirse por correo electrónico a la dirección: [convocatoria.universidades.aacid@juntadeandalucia.es](mailto:convocatoria.universidades.aacid@juntadeandalucia.es), indicando el motivo de su consulta, así como el nombre, teléfono y dirección de la persona de contacto. En caso de incidencia informática a la hora de cumplimentar la solicitud, acompañe el correo electrónico con capturas de pantalla de los errores generados, así como el número del proyecto. Personal técnico de la AACID atenderá su consulta y le responderá a la mayor brevedad.

También es posible comunicarse con AACID telefónicamente en horario de 10:00h a 13:00h en los siguientes teléfonos: 955.05.18.91 y 954.71.24.63.

Los documentos y plantillas puestos a disposición de las entidades solicitantes se ofrecen en formatos abiertos y de libre disposición. Para utilizarlos puede recurrir, entre otros, a los siguientes programas gratuitos:

OpenDocument Format (ODT, ODS): [LibreOffice](#)

Portable Document Format (PDF): Adobe Reader